



Número de expediente	CONP/2024/6353
Núm. de referencia de contrato	2024000518
Tipo contrato	Obras
Tipo procedimiento	Abierto Simplificado Abreviado
Tipo tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	Obras de Reforma para Implantación de Unidad Infantil, en Aula de la Peral (Illas) del C.R.A. Castrillón-Illas

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DE CAPACIDAD Y SOLVENCIA DE LA MEJOR OFERTA PRESENTADA A LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNIDAD INFANTIL AULA LA PERAL (ILLAS) DEL C.R.A. CASTRILLÓN – ILLAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU (EXPTE CONP/2024/6353) , MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (1 SOBRE)

En Oviedo con fecha 2 de septiembre de 2024 a las diez horas, se reúne la Unidad Técnica con la composición que seguidamente se indica,

PRESIDENTA

D.ª Cristina Martínez Gutiérrez, funcionaria adscrita al Servicio de Contratación de la Consejería de Educación.

SECRETARIO

D. Javier Rodríguez Noucho, funcionario adscrito al Servicio de Contratación de la Consejería de Educación.

La reunión tiene por objeto el análisis de la documentación requerida, y presentada en tiempo y forma, por la empresa ICUBE INGENIERIA, INTERNACIONALIZACIÓN E INNOVACIÓN S.L, cuya oferta se ha comprobado que no es anormalmente baja y ha obtenido una mayor puntuación.

Abierta la sesión, se ratifica por la Presidenta que no concurre el supuesto recogido en el artículo 64.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo al conflicto de intereses.

Comprobada en la anterior sesión que dicho licitador se encuentra inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE), acto seguido se procede al examen de la documentación requerida a la citada empresa, referida a la información que no se encuentra reflejada en dicho Registro; esto es, Declaración de



Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) , Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Declaración responsable de no perjuicio significativo al medio ambiente, y declaración de cesión y tratamiento de datos, conforme a los modelos recogidos en el anexo II , anexo III , anexo IV y anexo V del pliego; y además, compromiso de adscripción de medios personales y materiales, conforme la cláusula 15.2.e)

Asimismo, se verifica el cumplimiento por parte de la misma de los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, conforme se indica en su cláusula 15.2.

Por tanto, la Unidad de Contratación considera que queda correctamente acreditada la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), capacidad de obrar y solvencia, y a tenor de lo establecido en el artículo 157 de la LCSP eleva la oferta presentada a la Ilma. Sra. Consejera de Educación, proponiendo la adjudicación del contrato a su favor por el importe que a continuación se relaciona:

Licitador	Oferta económica, IVA excluido
ICUBE INGENIERIA, INTERNACIONALIZACIÓN E INNOVACIÓN S.L	59.507,70 €

Se da por concluida la presente sesión, siendo las diez horas y quince minutos, levantándose la presente acta, de lo que como Secretario doy fe.

Gobierno del Principado de Asturias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Principado de
Asturias



Estado del documento

Original

Página 3 de 3

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250050424416261732

